

-ACTA DE FALLO-

En la Ciudad de Navolato, Sinaloa siendo las **10:00 horas** del día **12 de agosto del 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, sita en Francisco I. Madero N° 366 Pte. Col. Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80370, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa; El **C. Oracio Trapero Zavala**, Presidente del Comité de Obra de JAPAN y Gerente General, el **C. Fabian Valdez Valenzuela**, Secretario Ejecutivo del Comité de Obra de JAPAN y jefe del Departamento de Recaudacion y Grandes Consumidores, el **C. Ing. Alexander Mascareño Garcia**, Vocal del Comité de Obra de JAPAN y Titular del Organó Interno de Control, el **C. Lic. Luis Ernesto Leal Verdugo**, Vocal del Comité de Obra de JAPAN y Titular del Departamento Jurídico, el **C. Gilberto López Espinoza**, Representante Ciudadano ante el Comité de Obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato y Representante Ciudadano del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, Con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. 01/2023, referente a la licitación Pública Nacional Estatal No JAPAN/FAISMUN/LP/2023-01, relacionada a los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE CUARTA SUR ENTRE AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE NAVOLATO,**.

En calidad de testigo Social para participar en este procedimiento se designó al **C. Ing. Jesús Teodoro López Sainz**.

El **C. Oracio Trapero Zavala**, Presidente del Comité de Obra de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, da lectura al Fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, referente a la obra que nos ocupa de fecha **10 de agosto del 2023**, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dió cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumplirá con todo lo solicitado y que presentará la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económica presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obra Pública de de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato: por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicó a la licitante **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES CORRALES S.A. DE C.V.**, representada por el **C. ING. MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de \$ **3'307,853.52 (Son: tres millones trescientos siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos, 52/100 M.N.) 100 m.n.)** con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la **firma del contrato** se realizará a las **14:00 hrs.** en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, el día **14 de agosto del 2023**; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos así como la fianza de contingencia Laboral) el día **15 de agosto del 2023**, en la misma dirección. Comunicandole que

Jesús Teodoro




el anticipo les sera pagado en las Oficinas de contabilidad de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato, ubicadas en Francisco I. Madero No. 366 pte. Colonia Ejidal, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, c.p. 80370, teléfono (672) 727-03-60 ext. 216, a través de transferencia electrónica de fondos. Siendo la fecha de inicio de los trabajos el día **21 de agosto del 2023** y fecha de término el día **3 de noviembre del 2023**, con una duración de **75 días calendarios**.

No habiendo ningun otro asunto que agregar, se dá por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las **11:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que le solicitaron y de lo cual se deja constancia.

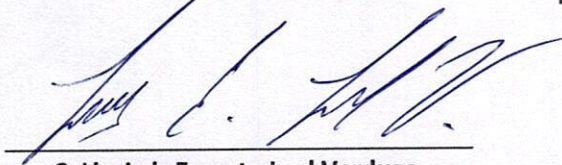
**POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO.**



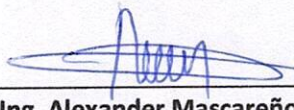
C. Gracio Trapero Zavala
Presidente del Comité de Obra
de JAPAN y Gerente General



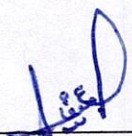
C. Fabián Valdez Valenzuela
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra
de JAPAN y Jefe del Departamento de
Recaudación y Grandes Consumidores.



C. Lic. Luis Ernesto Leal Verdugo
Vocal del Comité de Obra de JAPAN
y Titular del departamento Jurídico.



Ing. Alexander Mascareño García
Vocal del Comité de Obra de JAPAN
y Titular del Órgano Interno de Control.

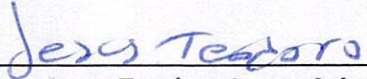


C. Gilberto López Espinoza
Integrante Ciudadano del Comité de Obra de JAPAN
y Representante Ciudadano del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal anticorrupción
de Sinaloa..

Jesus Teodoro

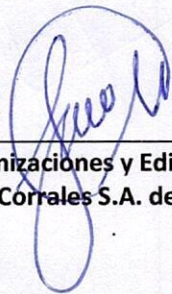


TESTIGO SOCIAL DESIGNADO AL PROCEDIMIENTO




Ing. Jesus Teodoro Lopez Sainz
Testigo Social 001

LICITANTES



Urbanizaciones y Edificaciones
Corrales S.A. de C.V.



Arq. Carlos Santisteban Escalante

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. JAPAN/FAISMUN/LP/2023-01 CELEBRADO EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS 10:00 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: **REHABILITACIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE CUARTA SUR ENTRE AVENIDA LIC. BENITO JUÁREZ Y AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE NAVOLATO**